

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

**2021/2682** *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Don Antonio Las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 3 de junio de 2021 esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he adoptado la siguiente Resolución:

Primero.- Efectuar delegación especial a favor de la concejala Doña Ana Serna Espinosa para la celebración del matrimonio civil previsto para el próximo día 26 de junio de 2021 entre D. Vicente Osorio Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Duque Cantarero.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la Sra. Serna Espinosa.

Tercero.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de la Encina, 7 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.